



**Alcaldía de Bani**  
¡Tu bienestar, nuestra visión!  
RNC- 415-00012-4

**ALCALDÍA**

Bani, Provincia Peravia  
14 de enero de 2025

**Lic. Domingo Matías**  
Viceministro de Ordenamiento  
Territorial de Desarrollo Regional.

**Asunto: Información de acompañamiento técnico sobre la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**

Distinguido Sr. Matías:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente, tenemos a bien informarle sobre el compromiso de este municipio con el cumplimiento de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, específicamente en lo referente a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En esta ocasión, deseamos comunicarle que el Ayuntamiento de Bani cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de actualización. No obstante, reconocemos y valoramos el respaldo constante del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, y reiteramos nuestra disposición de establecer contacto en caso de requerir algún acompañamiento técnico en etapas específicas del proceso.

Una vez concluido este importante trabajo, procederemos a remitir las secciones correspondientes, así como el documento final que compila el Plan Municipal de Desarrollo, para su conocimiento y valoración.

Agradeciendo de antemano su atención y confiando en su continuo interés por el desarrollo de los municipios, quedamos a su disposición.

Atentamente,

  
**Ing. Santo Ramírez**  
Alcalde Municipal



C/ Sánchez, Esq., Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: (809) 346-4300 Ext: 289  
Correo: [info@bani.gob.do](mailto:info@bani.gob.do) - Web: [ayuntamientobani.gob.do](http://ayuntamientobani.gob.do)